

# Retos y perspectivas en la atención a los conflictos socioambientales a través de la participación ciudadana en el ámbito de un gobierno subnacional. Experiencias y aprendizajes en el estado de Jalisco, México

Challenges and perspectives in addressing socioenvironmental conflicts through public participation in a subnational government. Lessons learned and experiences in the state of Jalisco, Mexico

Recepción del artículo: 14/05/2025 • Aceptación para publicación: 24/08/2025 • Publicación: 01/09/2025

Orión Arturo Flores Camacho\*  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-7853-3528>

\*Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio. Zapopan. Jalisco, México.

\*Autor para correspondencia:  
oafloresc@isidm.mx

## Resumen

Este artículo tiene por objetivo analizar la experiencia en la construcción de una estrategia para la atención a la conflictividad socioambiental en el contexto de un gobierno subnacional, tomando como referencia el estado de Jalisco, México, a partir de una discusión teórica y metodológica respecto al concepto mismo de conflicto y sus implicaciones para la administración pública, la gestión ambiental y de los recursos naturales, así como de las condiciones de crisis y transformaciones sociales y productivas por los que ha atravesado la entidad en los últimos años, que han tenido implicaciones el equilibrio ambiental, la degradación y pérdida de ecosistemas, y en las formas de vida, realización y organización de personas, localidades y colectivos. A partir de ello, se reconstruyen las bases instrumentales y operativas detrás de la estrategia de atención a la conflictividad, basada en el tejido de una red de gobernanza participativa, y de los resultados de su implementación durante el periodo 2018-2024, señalando la necesidad de reforzar la estrategia institucional implementada para una mayor transparencia y trazabilidad programática, así como para la construcción de justicia ambiental y restaurativa en el estado, basada en la reparación de los daños y la restitución de derechos.

**Palabras clave:** Salvaguardas sociales y ambientales, gobernanza, gobiernos subnacionales.

## Abstract

The objective of this article is to analyze the experience in the construction of a strategy for for addressing socioenvironmental conflicts in the context of a subnational government, taking as a reference the state of Jalisco, Mexico, based on a theoretical and methodological discussion of the concept of conflict and its implications for public administration, environmental and natural resource management, as well as the conditions of crisis, social and productive transformations that the state has gone through in recent years, which have had implications on the environmental balance, the degradation and loss of ecosystems, and on the ways of life, realization and organization of people, localities and collectives. From this, the instrumental and operational bases behind the strategy of attention to socioenvironmental conflicts are recounted, based on the construction of a participatory governance network, and the results of its implementation during the period 2018-2024 are reconstructed, pointing out the need to strengthen the institutional strategy implemented for greater transparency and programmatic traceability, as well as for the construction of environmental and restorative justice in the state, based on the reparation of damages and the restitution of rights.

**Keywords:** Social and environmental safeguards, governance, sub-national governments.

## Introducción

### El concepto de conflicto socioambiental como marco de análisis

Al menos desde los primeros años del siglo XXI, se ha dado una importante transformación en lo que a movilización social se refiere en nuestro país, al incorporarse dentro del espectro de demandas cuestiones relacionadas con el medio ambiente: desde las afectaciones a la salud y la calidad de vida de personas y comunidades por la contaminación industrial o urbana, hasta los conflictos relacionados con el despojo, deterioro, pérdida o degradación del territorio natural, ya sea por proyectos productivos o de infraestructura para el desarrollo económico, productivo o social. Entender los mecanismos por medio de los cuales las personas y colectivos se coaligan para la defensa del patrimonio natural frente a los riesgos actuales y potenciales que conlleva su deterioro es importante para el diseño de estrategias de atención y gestión por parte de los actores gubernamentales y las estructuras del Estado de lo que se denomina hoy en día como conflictos socioambientales, a través de mecanismos de intervención que promuevan la participación ciudadana y, sobre todo, la gobernanza. He ahí el objetivo del presente trabajo.

La transformación de la que se hablaba antes es fruto de una socialización más amplia de los efectos nocivos y perversos del modo de producción capitalista en general, y de la forma en que se estructuró la política de desarrollo económico y fomento industrial en nuestro país a través del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en particular entre los años 50 y 70 del siglo pasado, a través del cual se materializó un cambio en la matriz productiva nacional. Fueron los años de transición del campo a la ciudad, de la producción rural a la urbana e industrial, que trajeron consigo indicadores macroeconómicos positivos (aumentos sostenidos del PIB a un ritmo promedio de 6.5% durante el periodo), el fomento empresarial, el engrosamiento del Estado y sus poderes económicos y fiscales, las grandes inversiones públicas en infraestructuras y la institucionalización del desarrollo social (Barba, 2021; Barba, Ordóñez y Silva, 2021).

Sin embargo, a manera de revés de la moneda, todo ello vino acompañado de un acaparamiento del agua y de otros recursos naturales en detrimento de la población y sus estilos de vida; de emisiones a la atmósfera y descargas de contaminantes a cuerpos de agua; de deforestación y degradación del territorio para garantizar el crecimiento urbano; de crecimiento de las fronteras agrícolas y pecuarias para actividades intensivas a través de la deforestación y el desplazamiento de especies silvestres, por solo mencionar algunas. Así pues, la movilización de demanda social en material ambiental no se da en función de problemas o afectaciones nuevas, sino como fruto de años de acumulación de agravios, violación de derechos y afectaciones a la calidad de vida, y que ahora forman parte del debate público.

Es en este contexto en el que surge el concepto de conflicto socioambiental, a manera de un marco heurístico que permite comprender desde su propia complejidad la emergencia de fenómenos que alteran el equilibrio medioambiental y generan “movilizaciones contenciosas de los actores de la sociedad civil en las que se realizan reivindicaciones socioambientales contra un proyecto o actividad económica específicos”, y que surgen en general en un marco de desigualdades estructurales y relaciones asimétricas entre quienes detentan los recursos económicos y el poder, y quienes no (Temper, del Bene y Martínez-Alier, 2015). En ese sentido, Paz y Risdell (2014) identifican por lo menos tres tipos de conflictividad socioambiental en nuestro país que acaban por generar esos daños: aquellos que giran en torno al control de los recursos naturales; los que tienen que ver con el uso, gestión, distribución y aprovechamiento de estos; y “los que se derivan de la afectación o riesgo de afectación socioambiental”.

En consonancia con lo mencionado en el párrafo anterior, los conflictos socioambientales no son “nuevos”, ni las causas de los conflictos estar directamente relacionadas con el uso y control de los recursos naturales. Sobresalen especialmente los conflictos relacionados con el tercer tipo, aquellos que permanecen latentes y que se materializan provocados por una externalidad cuyo origen no está en la naturaleza (llámese un proyecto de infraestructura, los efectos del cambio climático, etc.). En palabras de Paz Salinas (2012), en las causas del deterioro ambiental se ubica la causa casi siempre externa del conflicto, “y sus impactos socioculturales son resultado de las formas de apropiación y explotación de recursos y territorios, de las estructuras sociales que lo hacen posible y de los mecanismos de poder que lo legitiman”.

### Lo conflictos socioambientales en México y el estado de Jalisco

Tomando como punto de partida esta conceptualización, se han hecho numerosos intentos por mapear pormenorizadamente el estado que guarda la movilización de demanda ambiental y el número de frentes de conflictividad actuales y potenciales abiertos en México. El trabajo de 2012 de Paz Salinas identifica a través del contacto directo de la autora con diversos colectivos aglutinados en la Asociación Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) 95 casos de conflictividad socioambiental en 21 estados de la República, con la advertencia de que “no son todos los casos que se han presentado (...), pero sí la mayoría de los más visibles, los que lograron traspasar los ámbitos locales y colocarse en la mirada pública” (Paz Salinas, 2012). En su análisis, resalta el hecho de que la mayoría de los casos se concentran en las zonas centro-occidente, centro-metropolitana y sur del país (siendo los estados de Oaxaca, Morelos, México y Jalisco los que concentran el 41% de todos los casos), en donde convergen situaciones tales como una importante presencia de recursos naturales (agua, bosques, humedales, etc.) en terrenos de propiedad social (ejidos y comunidades indígenas), así como

una cultura de la movilización mayor en comparación con otras regiones del país. En su análisis identifica ocho recursos socioambientales en pugna, siendo el que presenta mayor frecuencia de conflictividad el agua, seguido de las tierras de cultivo, el territorio, las zonas bajo esquema de protección, los bosques y otras formaciones naturales, el entorno urbano, las zonas costeras y el suelo.

Diversos observatorios nacionales e internacionales han aportado diferentes aproximaciones a la conflictividad socioambiental en el país. El más importante a nivel internacional, el Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas, por sus siglas en inglés), registra al mes de mayo de 2025 un total de 217 entradas relacionadas con movilizaciones alrededor de proyectos mineros, turísticos y de infraestructura, manejo de residuos, gestión del agua, extracción de combustibles fósiles, conservación de la biodiversidad y conflictos por tenencia de la tierra, mismas que siguen el mismo patrón de concentración en el centro del país. Por su parte, el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), con sede en Santiago de Chile, cuenta con una base de datos de 91 casos, de los cuales 7 están en México, cinco se corresponden con proyectos mineros principalmente en el norte del país, y dos a proyectos de generación de energía eléctrica. El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) reporta 58 frentes de conflictividad socioambiental relacionada con esta actividad extractiva minera en México, más 56 casos de criminalización de la movilización (entre los que se cuenta persecución judicial de activistas y personas defensoras del territorio, represión policiaca a la protesta en espacios públicos, agresiones físicas, desaparición forzada y homicidio).

Por último en estos repositorios, está el geoportal Conflictos Socioambientales de México (CSM) del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), una “plataforma de consulta, monitoreo, transparentación, vinculación y análisis de la información pública disponible” sobre sitios gravemente afectados a nivel medioambiental y que han generado diferentes grados de movilización. En su repositorio en línea se registran al mes de mayo de 2025 un total de 579 conflictos, los cuales se concentran mayoritariamente en la Ciudad y el Estado de México, Morelos, Puebla e Hidalgo. Cada conflicto puede organizarse según tipo (agua, aire, espacio urbano, suelo, etc.), recurso afectado (arroyo, río, barranca, playa, humedal, etc.), causa del daño (deforestación, urbanización, proyecto de infraestructura, etc.) y tipo de efecto resultante (daños a la salud, degradación, alteración de ciclo hidrológico, etc.). Es quizás el repositorio más completo y complejo disponible a la fecha para nuestro país.

Particularizando el análisis, el estado de Jalisco es quizás uno de los que más frentes de conflictividad abierta o potencial presenta en cualquiera de los análisis y repositorios descritos en párrafos anteriores. Esto se da por varias razones:

- por su papel preponderante a nivel nacional en materia de producción industrial, con importantes áreas del territorio jalisciense abocadas a dicha actividad como el corredor industrial de El Salto, en el Área Metropolitana de Guadalajara, o de Ocotlán-Poncitlán, en la región Ciénega aledaña al lago de Chapala;
- por su igualmente importante posición estratégica en la producción agroalimentaria del país, tanto de cultivos básicos como el maíz, como de otros de alto valor agregado por su potencial agroindustrial o de exportación, como el agave azul, las moras y el aguacate;
- por su capital natural compuesto por importantes sistemas serranos cubiertos de bosque mesófilo, selva media y baja caducifolia bajo esquemas de protección (como la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán), cuencas hidrológicas de relevancia nacional (como la Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico), humedales reconocidos internacionalmente (las lagunas costeras de la Costa Alegre, lugar de conservación de mangle y de anidación de tortugas y cocodrilos), etc.;
- por su peso poblacional a nivel nacional (8.1 millones de personas según estimaciones de la CONAPO), mismo que se concentra en un sistema de ciudades y ciudades medias que tiene como nodos articuladores las zonas metropolitanas de Guadalajara (región Centro), Ocotlán (región Ciénega-Ribera de Chapala) y Puerto Vallarta-Bahía de Banderas (región Costa-Sierra Occidental), así como otras ciudades medias principalmente en las regiones Sur, Altos Norte y Altos Sur del estado (Tetrault y McCulligh, 2012).

En este contexto es que se entienden los conflictos socioambientales más relevantes en el estado, como se presentan en la Cuadro 1.

Cuadro 1. Concentrado de casos más relevantes de conflictividad socioambiental en el estado de Jalisco, por fuente de información (elaboración propia)

| Tetrault y McCulligh (2012)                                    | EAJ                                                                                                                                               | OCMAL                                                         | CSM-UNAM <sup>1</sup>                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 registros                                                    | 6 registros                                                                                                                                       | 2 registros                                                   | 37 registros (extracto)                                                                                                                                                                                                |
| Actividad minera en la sierra Manantlán                        | Contaminación de cuerpos de agua con metales pesados en Poncitlán                                                                                 | Proyecto minero Peña Colorada (Cuautitlán de García Barragán) | Proyecto hidroeléctrico en río Los Horcones (Tomatlán)                                                                                                                                                                 |
| Contaminación de la cuenca del río Santiago                    | Ampliación del aeropuerto internacional de Guadalajara (Tijomulco de Zúñiga)                                                                      | Proyecto minero El Ratón (Cuautitlán de García Barragán)      | Desarrollo turístico y cierre de acceso a playas públicas en Chalcatepec (Tomatlán)                                                                                                                                    |
| Proyecto de presa El Arcediano (Zapopan)                       | Proyecto de presa El Zapotillo (Cañadas de Obregón, Mexicacán)                                                                                    |                                                               | Cambio de uso de suelo forestal para la introducción de aguacate (San Gabriel)                                                                                                                                         |
| Proyecto de presa El Zapotillo (Cañadas de Obregón, Mexicacán) | Contaminación por relleno sanitario Los Laureles (Tonalá, El Salto)                                                                               |                                                               | Afectación a pueblos, ecosistemas, caminos, usos y costumbres wixárikas por proyectos de infraestructura y mineros                                                                                                     |
| Proyectos carreteros en la región norte del estado             | Privatización del servicio público de agua en el área metropolitana de Guadalajara<br>Mega proyecto turístico en Nuevo Vallarta (Puerto Vallarta) |                                                               | Aumento de la tala ilegal y de la severidad de incendios forestales en la Sierra Occidental<br>Afectaciones por la operación de la central hidroeléctrica de la CFE La Yesca (Hostotipaquillo, Tequila y La Magdalena) |

<sup>1</sup> En este geoportal se incluyen en su totalidad los registros encontrados en el resto de fuentes y bases de datos, se reporta solo un extracto de los registros.

Cada uno de estos conflictos revela el potencial intrínseco de conflictividad socioambiental subyacente en las características sociales, naturales y productivas del estado: la actividad industrial es señalada como una de las principales responsables de la contaminación del lago de Chapala y la cuenca del río Santiago y de daños a la salud entre sus pobladores; la expansión de las fronteras agrícolas y pecuarias, el uso intensivo de agroquímicos y los cambios de uso de suelo para la introducción de cultivos de mayor valor agregado o la actividad minera, han provocado el deterioro y degradación de los ecosistemas del estado, un uso consuntivo del agua y el aumento de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático; y el peso de una urbanización sin planeación y ordenamiento está generando fuertes cotas de dispersión territorial, así como el desarrollo de asentamientos humanos en sitios de uso de suelo incompatible, sin gestión integral de residuos o sin acceso a servicios y recursos básicos. Lo anterior hace al estado de Jalisco un territorio en una encrucijada que enfrenta los modelos vigentes para entender el desarrollo con la necesidad de protección del medio ambiente y el territorio, con un amplio espectro de movilizaciones por el derecho al agua, al aire y en general al medio ambiente sano para la realización personal y colectiva que se articula alrededor de estos puntos de conflictividad.

### **Redes de gobernanza para la gestión de la conflictividad socioambiental**

Hasta el momento, se ha hablado casi exclusivamente del papel que tienen los colectivos movilizados para la visibilización de las problemáticas ambientales y su impacto social, así como sus fuentes de emergencia. Sin embargo, en esta relación tienen un papel primordial los actores del sector público, que en nuestro país se materializan en la figura de las autoridades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). De éstos depende en muy buena medida la implementación de los marcos de abordaje legal y garantía de derechos que habrían de mobilizarse para prevenir o gestionar la conflictividad socioambiental. De forma contradictoria, en estos actores también ha recaído históricamente la responsabilidad del deterioro medioambiental ya sea por omisión o por acción directa, por corrupción o por una interpretación de la normatividad favorable para intereses contrarios al medio ambiente.

Desde este punto de vista, un conflicto socioambiental surge, también, como un conflicto de poder, como “resistencias, oposiciones, propuestas y respuestas contrahegemónicas” (Paz Salinas, 2012) frente a un poder (político o económico) cuyas acciones generan deterioro y dañan el espacio de vida de las personas. Esta reacción es parte de lo que Polanyi definió como “doble movimiento”: frente a la expansión del mercado autoregulado y su capacidad de “aniquilar la sustancia humana y natural de la sociedad” (Polanyi, 2001),

surge un movimiento autoprotectivo de la vida “cívica, social y nacional” llevado a cabo por los actores en un intento de “vivir en una relación de sociedad mutuamente comprensible” con las características del modelo productivo vigente, a través del impulso de “medidas autocorrectivas” del mercado, como la legislación que forma parte del núcleo central de los estados de bienestar clásicos (protección de la salud y el trabajo, educación), y más recientemente, la que busca poner freno al deterioro ambiental (Polanyi-Levitt, 2014).

La atención y gestión de los conflictos socioambientales y, sobre todo, la canalización de la demanda social y de la oferta pública de recursos, servicios, programas y políticas, resulta de vital importancia para generar espacios marco en los que se construya, primero, una confianza mutua entre los actores que, aunque diferentes e históricamente encontrados, permita sentar las bases para construir gobernanza ambiental y territorial para el diseño de alternativas que incorporen diversos elementos de participación ciudadana para un desarrollo sustentable construido de forma transversal. Valga esta idea no como una receta para una solución, sino como un corolario básico para entablar vasos comunicantes entre dos ámbitos de la vida social contemporánea (las personas organizadas y movilizadas, y las autoridades gubernamentales) hasta ahora aislados por la suma de agravios acumulados.

Por lo anterior, se plantea como vía alternativa para dar estos pasos la construcción de redes de gobernanza ambiental entre actores, lo que para Aguilar Villanueva supone la actuación paralela en diferentes ámbitos y escalas territoriales, con actores con necesidades y potencial de influencia diversa, a través del trabajo en una red de gobernanza, que supone la “dirección descentralizada de la sociedad” con el objetivo de “optar por la determinación de lo trascendente para la sociedad de manera deliberativa, corresponsable, interactuante e interdependiente” (Aguilar Villanueva, 2010). En un sentido amplio, Leeuwis y Van den Ban (2004, citados por Brenner, 2010) señalan que una gobernanza efectiva “requiere establecer un marco ampliamente aceptado que permita institucionalizar la interacción entre grupos interesados, negociar los intereses contrapuestos y mitigar los conflictos” para una construcción compartida del poder y la toma de decisiones.

Particularizando lo anterior, la gobernanza ambiental se entiende como la gestión compartida “de múltiples capas, donde encajen todos los involucrados” en la gestión, protección y conservación de un territorio o recurso natural, así como para la resolución de un conflicto relacionado con su daño o pérdida (Bäckstrand, 2006, citados por Brenner, 2010:286). Para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la gobernanza ambiental “abarca las reglamentaciones, prácticas, políticas e instituciones que configuran la manera en que las personas interactúan con el medio ambiente” (PNUMA, 2010).

Es importante recalcar el papel que los actores públicos y el Estado tienen en este entramado. Si, como se mencionó anteriormente, un conflicto socioambiental es ante todo un conflicto de poderes en pugna, resulta importante tener un debate desde el Estado mismo (e incluso, promovido por éste) para problematizar su papel y acciones, y tener un “debate ideológico” que influya “en el nivel formativo y operacional” (Kuhn, 2011). En coherencia con esto, la construcción de un espacio de cooperación entre el Estado y la sociedad con estas redes mixtas de actores públicos, privados y colectivos que se observan en niveles específicos de las políticas ambientales o territoriales. La gobernanza, en este sentido, sustituye la acción solitaria, voluntarista y ejecutiva del gobierno centrado en sus autoridades, al extender actividades como la planeación, la toma de decisiones y la evaluación del desempeño e impacto institucional a “otros actores públicos, privados, individuales o institucionales” (Natera Peral, 2005).

Para el análisis y diagnóstico de las problemáticas, la identificación de soluciones y alternativas, proyectos y mecanismos de abordaje y seguimiento de lo acordado por las partes, resulta relevante la creación de espacios con múltiples escalas territoriales y sectoriales de forma descentralizada, que al final converjan en un ejercicio transversal de gobernanza que articule todos los elementos anteriores. los priorice y garantice su incorporación e implementación por parte de los actores públicos y gubernamentales.

El principio que permite la constitución de estas redes de gobernanza es la generación de una vasta y densa coalición de intereses, en donde “los actores gubernamentales entablan relaciones de colaboración con otros actores en virtud de la creencia común de que se trabaja en favor de una causa u objetivo que beneficia a todos” (Natera Peral, 2005). A partir de ello, se establece una estructura multicéntrica de gobernanza y participación ciudadana en donde se incorporen actores según su nivel de incidencia y movilización de demanda en una determinada escala territorial para el trabajo interdependiente (Natera Peral, 2005).

Una disputa ambiental o territorial, o la movilización de demanda en torno a la alteración natural o antropogénica del entorno, puede encontrar un canal de resolución en la medida en que las partes interactúen a través de un diálogo horizontal y transversal que permita identificar las causas subyacentes de los conflictos. Llegar a este punto es, quizás, la parte más difícil de todo el entramado, pues como se mencionó, el Estado mismo que puede proponer la construcción de estos espacios de confianza pudo haber actuado (o actúa) como parte en la causa originadora del conflicto o en su propagación a lo largo del tiempo o en el espacio. El trabajo de base, para ello, se vuelve fundamental,

así como una clara visión de escalar las acciones del Estado a un nivel de incidencia anclado en lo local y lo territorial para una mayor contundencia de las acciones de gestión ambiental y, en última instancia, para la construcción de paz ambiental.

En este sentido, debe entenderse paz ambiental no como la ausencia de conflicto, sino como la debida canalización de los intereses, posicionamientos y necesidades de los actores en disputa para la construcción de un entramado relacional complejo que tienda a la transformación de la conflictividad en posibilidades. Es posible el abordaje de la paz ambiental a través de acciones de gestión ambiental y de los recursos naturales (es decir, desde los actores públicos con potestad jurídica para ello) para favorecer el desarrollo de “múltiples enfoques y vías por los que la gestión de los problemas ambientales se integra y puede favorecer la prevención de conflictos, la mitigación, la resolución y la recuperación”, abordando directamente “las causas estructurales que dan origen a los conflictos” (Ide *et al.*, 2021, en Correa y Morales, 2025).

Lejos de plantear este escenario de construcción como una estructura burocrática más (con cambios en la normatividad o en las estructuras institucionales, adopción de procesos de gestión operativa y administrativa, o a través de la instalación de consejos y comités multiactor), de lo que se trata es de sistematizar políticas y estrategias comunes entre las personas y los gobiernos para resolver de forma eficiente problemas que rebasan las posibilidades de gestión de las personas en solitario o de los actores públicos locales. Es por ello que el concepto alrededor de estas redes de gobernanza, flexibles y heterogéneas por definición, es el de Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

El MGAS es el instrumento operativo donde se establecen los “principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos de impactos negativos y potenciar los beneficios sociales y ambientales” asociados a la implementación de las políticas, acciones, estrategias o proyectos de infraestructura visualizados para la resolución de un problema ambiental o conflicto socioambiental, en términos reactivos, o para el abordaje y prospección de un proyecto público de inversión o desarrollo, en términos preventivos (Comisión Nacional Forestal, 2019). A través de la gobernanza ambiental y territorial, de la participación ciudadana en términos más precisos, se establecen dichos criterios que guiarán el desarrollo e implementación de las alternativas para la solución de los conflictos.

El principal producto del MGAS en general y de las redes de gobernanza en particular, habría de ser el diseño de un sistema de salvaguardas sociales y ambientales que conduzca precisamente las intervenciones y establezca límites razonables al desarrollo. Las salvaguardas o normas ambientales y sociales, “son el conjunto de instrumentos, acuerdos, procesos y herramientas que permiten abordar (las políticas, medidas y acciones) de la mejor manera posible, velando por el respeto y

garantía de los derechos de las comunidades, así como la integridad de los ecosistemas donde se implementen dichas acciones (Camacho, Lara y Guerrero, 2017). Estos criterios son un aspecto base de todo programa de inversión implementados desde la banca de desarrollo (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.), así como de las principales estrategias globales para la protección y conservación del ambiente. Un modelo base para su diseño es el establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), las llamadas “salvaguardas de Cancún” por haber sido aprobadas durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-16) de Cancún, en el año 2010, Figura.1:



Figura 1. Salvaguardas sociales y ambientales de la COP16 (elaboración propia con base en CONAFOR, 2019).

Lo que permiten estas salvaguardas es darle sustancia tanto al MGAS como a las redes de gobernanza, pues enfocan los trabajos de diálogo a la identificación de alternativas de solución a la conflictividad socioambiental garantizando en todo momento la alineación de las intervenciones con el marco jurídico y programático vigente y con los recursos económicos disponibles por parte del Estado para ello, los mecanismos transparencia y rendición de cuentas permanentes a los que se someterían los actores públicos gubernamentales, los mecanismos y estrategias para garantizar el derecho a la consulta pública y la participación de todas las personas y sobre todo de aquellas en situación de vulnerabilidad, las estrategias que alineen las intervenciones con los esfuerzos de promoción, protección y conservación del ecosistemas, así como los mecanismos de reversión, desplazamiento y fuga de riesgos (es decir: que el conflicto no se resuelva, sino que abandone un sitio para ubicarse en otro, con el mismo actor y condiciones facilitadoras del conflicto operando).

Dada la complejidad que reviste la atención, gestión y resolución de un conflicto socioambiental, así como por la composición tan heterogénea del concierto de actores detrás de cada uno de estos, el MGAS y su articulación material a través de las redes de gobernanza han de contar con una serie de recursos que cubran un amplio espectro de acciones y estrategias para la construcción

participativa de los diagnósticos, los planes de acción, las intervenciones y su evaluación. Por ello, un buen mecanismo para garantizar esa flexibilidad es el Espectro de Participación Pública de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2, por sus siglas en inglés), que clasifica diferentes mecanismos participativos según su nivel de impacto público, partiendo de una premisa básica: “diferentes niveles de participación son legítimos, dependiendo de los objetivos, marcos de tiempo, recursos y niveles de preocupación o interés en la decisión a ser tomada (...), cada nivel supone una promesa hecha al público” (IAP2, 2024). En el Cuadro 2 se presentan los distintos niveles de participación del espectro, su objetivo y promesa pública, así como una serie de ejemplos de técnicas implementables a través de una red de gobernanza

enfocados a la atención de la conflictividad socioambiental. Cada dimensión de este espectro persigue tres objetivos transversales a la identificación, prevención, atención y gestión de conflictos socioambientales, a saber:

- identificar de forma participativa los riesgos, situaciones actuales y potenciales de conflicto, impactos sociales y ambientales negativos, así como oportunidades para el desarrollo de las personas y los territorios afectados;
- determinar los mecanismos para la incorporación de la participación ciudadana en el diseño de las salvaguardas sociales y ambientales; e
- identificar arreglos institucionales para promover el cumplimiento y garantía de los derechos humanos, sociales y ambientales de las personas y sus comunidades en el marco de la gestión de la conflictividad socioambiental.

## Conclusiones

### Claroscuros en la gestión socioambiental en Jalisco

El camino a la construcción de los MGAS para la atención y gestión de conflictos socioambientales, así como para su prevención ante proyectos de inversión o infraestructura, pasa por la construcción de interlocución y confianza entre partes que en el pasado se han presentado como antagónicas. La gobernanza, la participación ciudadana y sus formas, pueden ser herramientas asequibles para alcanzar ese marco base de

Cuadro 2. Espectro de la participación pública de la IAP2 (elaboración propia con base en IAP2, 2024)

|                            | <b>Informar</b>                                                                                                                         | <b>Consultar</b>                                                                                                                                                 | <b>Involucrar</b>                                                                                                                                                                                                | <b>Colaborar</b>                                                                                                                                                                                     | <b>Empoderar</b>                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>            | Proveer al público de información balanceada y objetiva que les permita comprender los problemas, alternativas o soluciones disponibles | Obtener información del público para enriquecer análisis, alternativas y/o decisiones                                                                            | Trabajar directamente con el público a través del proceso para asegurar que sus preocupaciones y aspiraciones son entendidas y consideradas                                                                      | Hacer equipo con el público en cada aspecto de la toma de decisión, incluyendo el desarrollo de alternativas y la identificación de las soluciones preferidas                                        | Ubicar la decisión final respecto a una situación en manos del público                                                                                                                           |
| <b>Promesa pública</b>     | “Les mantendremos informados sobre el curso de nuestras acciones”                                                                       | “Les mantendremos informados, escucharemos y atenderemos sus preocupaciones, y daremos retroalimentación sobre cómo influyeron en la decisión final que tomemos” | “Trabajaremos con ustedes para asegurar que sus preocupaciones y aspiraciones estén directamente reflejadas en las alternativas desarrolladas, y daremos retroalimentación sobre cómo influyeron en la decisión” | “Acudiremos directamente a ustedes en búsqueda de su consejo para innovar en la formulación de soluciones, e incorporaremos sus recomendaciones en las decisiones en la máxima medida de lo posible” | “Pondremos en marcha lo que ustedes decidan”                                                                                                                                                     |
| <b>Ejemplo de técnicas</b> | Reuniones de socialización, páginas web, publicación y socialización de informes técnicos, etc.                                         | Grupos focales, sondeos y encuestas a afectados directos o potenciales, mecanismos consultivos virtuales, asambleas vecinales, ejidales o colectivas, talleres   | Talleres de diagnóstico participativo y caracterización socioambiental sectoriales o transversales, elaboración participativa de matrices de marco lógico, cartografía participativa                             | Talleres de co-creación de documentos, políticas, intervenciones o de planeación estratégica y priorización de proyectos de inversión; foros de discusión legislativa o normativa                    | Mecanismos de democracia deliberativa directa y vinculatoria, presupuestos participativos, firma de convenios de colaboración, instalación de contralorías sociales, comités de vigilancia, etc. |

comunicación y entendimiento que permita el enriquecimiento de los diagnósticos y la proyección de alternativas y soluciones apropiadas a cada contexto.

En el estado de Jalisco las brechas abiertas por largos años de desatención a la conflictividad socioambiental son amplias, por lo que un modelo del trabajo como el aquí descrito tiene el potencial de promover el acercamiento y el mutuo conocimiento entre personas, colectivos, comunidades y territorios atravesados por algunas de las problemáticas señaladas en este trabajo. Así mismo, tiene el potencial de movilizar los recursos gubernamentales para un cambio en el modelo de política ambiental y de desarrollo económico y productivo vigente. Se trata, pues, de hacer una transición de gobiernos reactivos ante la emergencia ambiental, a colectivos de actores públicos, privados y sociales movilizados de forma preventiva, basados en la concepción común del medio ambiente y el territorio como patrimonios colectivos para la realización vital, y de una relación siempre horizontal y simétrica en las relaciones entre actores, y entre estos y los gobiernos. Durante la administración estatal 2018-2024 se vio la incorporación de la atención a la conflictividad socioambiental

desde las instituciones del poder ejecutivo local. De forma concreta, la noción se incorpora conceptualmente en el diagnóstico para la elaboración Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGyD), principal documento de planeación política del Gobierno de Jalisco, en donde se reconoce que su abordaje es un aspecto importante de la gestión y gobernanza territorial, y se le define como aquellas situaciones problemáticas de tipo medioambiental cuyos efectos dañan o invaden “el espacio de vida de las personas, el lugar (espacial y simbólico) donde las personas desarrollan sus actividades, satisfacen sus necesidades y se realizan como comunidad o grupo humano” (Gobierno de Jalisco, 2019b). Así mismo, en el documento final de planeación, se reconoce este concepto, y se articula con las principales tendencias socioambientales identificadas al momento en el Atlas de Justicia Ambiental, el geoportal de Conflictos Socioambientales de la UNAM, OCMAL, entre otros (Gobierno de Jalisco, 2019c).

Así mismo se modificó la estructura orgánica de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), creándose una unidad administrativa especializada en la materia, la primera en su tipo en México, denominada Dirección de Atención a Conflictos Socioambientales, con

tribuciones para la integración, priorización y encauzamiento de la demanda socioambiental de las acciones del Estado, así como para el diseño y promoción de mecanismos “basados en el diálogo, la mediación, la transparencia, la rendición de cuentas, el uso innovativo de las tecnologías de la información y la comunicación, y la participación ciudadana” para la interlocución y gobernanza con actores de los sectores afectados, con el objetivo de proponer acciones y programas para la “restitución de derechos y la reparación de daños en comunidades, poblaciones o territorios afectados” (Gobierno de Jalisco, 2019).

La adopción institucional y programática del abordaje de la conflictividad socioambiental sin duda es un avance significativo, que sin embargo aún presenta retos importantes de tener en cuenta, pues aunque se ha avanzado en diálogo y gobernanza participativa, y en la concertación de medidas para el avance de una agenda basada en la justicia ambiental, la conflictividad está lejos de disminuir, como lo representan algunos de los frentes de atención más significativos en el periodo 2018-2024, y los resultados alcanzados a partir de las estrategias institucionales implementadas:

- Conflictividad socioambiental asociada a la contaminación del río Santiago. El Gobierno de Jalisco anunció, desde el primer día de la administración, un ambicioso proyecto de recuperación integral a partir de la intervención en cinco ejes (salud, patrimonio natural, infraestructura, cultura de legalidad y reconversión productiva), teniendo como componente transversal la gobernanza; se instaló un mecanismo de interlocución sectorial basado en lo determinado por la IAP2 y la EPA, que permitió inicialmente ajustar la estrategia en función de las demandas ciudadanas (Gobierno de Jalisco, 2020c). El mecanismo fue intermitente (con reuniones en marzo y octubre de 2019, una excursión en febrero de 2020 y una asamblea virtual en septiembre del mismo año) hasta antes de la emisión de la Resolución 7/2020 y Medida Cautelar 708-19 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), lo que trajo una nueva etapa en la gestión de este conflicto en particular.
- Atención a la Resolución y Medida Cautelar de la CIDH. El organismo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos emitió un documento en el cual emplazaba al Estado Mexicano y sus instituciones a garantizar la vida, integridad personal y salud de los pobladores de las zonas hasta 5 km alrededor del río Santiago en los municipios de El Salto y Juanacatlán, y de las localidades de San Pedro Itzcán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala en el municipio de Poncitlán, aledañas al lago de Chapala, por los riesgos y potenciales daños causados por exposición a contaminantes presentes en el agua (CIDH, 2020). El Gobierno de Jalisco llevó a cabo una estrategia de atención diferenciada, a partir de la denominada Zona de Intervención Especial (ZIE) para las localidades del municipio de Poncitlán, y amplió el alcance de las consultas públicas que ya se estaban llevando a cabo en El Salto y Juanacatlán. Se implementó un mecanismo de concertación de medidas a través de talleres de co-creación,

asambleas populares y formularios en línea, con el que se recogieron cerca de 500 propuestas, que el Gobierno sintetizó en una estrategia presentada en 2024 con 110 líneas de acción, la cual carece de un sistema de monitoreo público para su trazabilidad y evaluación.

- Conflictos por proyectos de minería en la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán. Este conflicto afecta a los ejidos y comunidades indígenas ubicados en el municipio de Cuautitlán de García Barragán dentro de dicho espacio de conservación, afectados por el desarrollo de un macro proyecto de extracción de hierro ubicado en los límites entre los estados de Colima y Jalisco. Si bien es de competencia federal, el Estado de Jalisco fue emplazado a brindar protección a varios representantes locales en el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; sin embargo, se han dado casos de desaparición, desaparición forzada y homicidio de varios de sus representantes (Nuño, 2023), sin que el proyecto minero haya entrado si quiera en evaluación.

Un espacio donde se ha avanzado de forma importante, ha sido en la instalación de mecanismos de gobernanza y vinculación intersectorial para la propuesta, seguimiento y evaluación de la política pública ambiental en materias tales como el cambio climático a través del Consejo Estatal de Cambio Climático, que tuvo una especial incidencia en la elaboración del Programa Estatal en el tema (Gobierno de Jalisco, 2024); el desarrollo forestal sustentable, con el refuerzo de los órganos consultivos en materia de áreas naturales protegidas y humedales (Gobierno de Jalisco, 2021), biodiversidad en general y en los sectores productivos (Gobierno de Jalisco, 2020 y 2020b), manejo del fuego y Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) (Gobierno de Jalisco, 2021b); y el ordenamiento ecológico y territorial, con la instalación de los consejos estatal y regionales en Costalegre, Paisaje Agavero, Ribera de Chapala, Sierra de Tapalpa, Sierra Occidental, Sierra del Tigre, Cuenca Alta de la Costa Sur y Lagunas, con una amplia gama de actores participando.

Las enseñanzas son muchas, y requieren un mayor estudio. Sin embargo, lo que estas y los contrastes que se han discutido demuestran, es que la adopción por parte de las autoridades de los poderes públicos de un enfoque de abordaje de la conflictividad socioambiental a partir de una “caja de herramientas” amplia, basada en la gobernanza en red, la mediación, la cultura de paz y la salvaguarda de los derechos de las personas en sus espacios de vida y realización, es una apuesta

apropiada, que sin embargo debe ser reforzada con más recursos públicos, pero sobre todo, con vías y medios cada vez más innovadores, que permitan completar el tránsito dicho antes, de administraciones reactivas a gobiernos proactivos, a través de plataformas ciudadanas que garanticen la completa trazabilidad de las políticas y acciones, la exigibilidad y restitución de los derechos vulnerados, y el planteamiento de estrategias que maximicen los beneficios ambientales de las intervenciones, mitiguen sus riesgos y reviertan sus impactos, con un enfoque amplio de justicia ambiental y restaurativa.

## Literatura citada

- Aguilar Villanueva, L. F. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, México.
- Barba Solano, C. (2021). La cuestión social en América Latina en los regímenes de bienestar del siglo XXI: reformas universalistas e inercias y contraofensivas neoliberales. En: Barba, C., Ordóñez, G. y Silva, Y. (coords.) *La cuestión social en el siglo XXI en América Latina*. El Colegio de la Frontera Norte, Siglo XXI Editores. México.
- Brenner, L. (2010). Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales Protegidas Mexicanas. *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (2), 283-310. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032010000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000200004&lng=es&tlng=es)
- Camacho, A., Lara, I. y Guerrero, R. D. (2017). *Interpretación nacional de las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+ en Colombia*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, WWF Colombia. Bogotá, Colombia. [https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/cartilla\\_interpretacion\\_nacional\\_de\\_salvaguardas\\_final\\_web.pdf?gl=1\\*locr1kz\\*\\_gcl\\_au\\*NzQyNTMwMTYzLjE3NDcyNjIzNjg.\\*\\_ga\\*MTc0OTY4MDg0LjE3NDcyNjIzNjM.\\*\\_ga\\_9594H828Q9\\*cze3NDcyNjIzNjIkbzEkZzAkdDE3NDcyNjIzNjIkbzYwJGwwJGgw](https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/cartilla_interpretacion_nacional_de_salvaguardas_final_web.pdf?gl=1*locr1kz*_gcl_au*NzQyNTMwMTYzLjE3NDcyNjIzNjg.*_ga*MTc0OTY4MDg0LjE3NDcyNjIzNjM.*_ga_9594H828Q9*cze3NDcyNjIzNjIkbzEkZzAkdDE3NDcyNjIzNjIkbzYwJGwwJGgw)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). Resolución 7/2020 y Medida Cautelar 708-19. Pobladores de las Zonas Aledañas al Río Santiago respecto de México. 5 de febrero de 2020. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/MC70819.pdf>
- Comisión Nacional Forestal (2019). Marco de Gestión Ambiental y Social para REDD+ en México. USAID, The Nature Conservancy, Rainforest Alliance, Woods Hale Research Center, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/537606/Marco\\_de\\_Gestio\\_n\\_Ambienta\\_y\\_Social\\_MG\\_AS\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/537606/Marco_de_Gestio_n_Ambienta_y_Social_MG_AS_2020.pdf)
- Correa, L. y Morales, D. (2025). Debates y consideraciones en torno al concepto de construcción de paz ambiental. En: Barragán, A. (coord.) *Paz ambiental: ecos de la naturaleza en la transformación social*. Instituto Colombo-Alemán para la Paz-CAPAZ, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Bogotá, Colombia.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2024). *Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático, 2019-2024*. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Guadalajara, México. [https://cambioclimatico.jalisco.gob.mx/peacc/archivos/PEA\\_CC\\_10092024\\_paginas100dpi\\_web\(version%20final\).pdf](https://cambioclimatico.jalisco.gob.mx/peacc/archivos/PEA_CC_10092024_paginas100dpi_web(version%20final).pdf)
- Gobierno del Estado de Jalisco (2021). *Programa estatal de Áreas Naturales Protegidas y Otros Instrumentos de Conservación, 2020-2030*. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Guadalajara, México. <https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/areasnaturalesprotegidas.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2021b). *Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco*. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Guadalajara, México. <https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/desarrolloforestalsustentable.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2020). *Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Jalisco 2030. 100 acciones para un Jalisco biodiverso*. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Guadalajara, Jalisco. <https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/07-01-2021-eebjal.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2020b). *Estrategia del Estado de Jalisco para la integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, pesquero-acuícola y forestal*. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Guadalajara, México. [https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/19102020\\_estrategia\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco\\_final\\_opt.pdf](https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/19102020_estrategia_del_estado_de_jalisco_final_opt.pdf)
- Gobierno del Estado de Jalisco (2020c). *Revivamos el Río Santiago. Estrategia integral de recuperación 2018-2024*. Guadalajara, México. <https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/rrs-informe-gobernanza.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019). Acuerdo DIGELAG ACU 009/2019 del Gobernador del Estado mediante el cual se expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. En: *El Estado de Jalisco. Periódico Oficial*. Secretaría General de Gobierno. Guadalajara, Jalisco. <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Interno%20de%20SEMADET.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019b). *Diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030*. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Guadalajara, México. <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Diagnostico.pdf>

- Gobierno del Estado de Jalisco (2019c). *Plan estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030*. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Guadalajara, México. Disponible en <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/play/1963>
- International Association for Public Participation (2024). *IAP2 Spectrum of public participation*. [https://cdn.ymaws.com/www.iap2.org/resource/resmgr/pillars/iap2\\_spectrum\\_2024.pdf](https://cdn.ymaws.com/www.iap2.org/resource/resmgr/pillars/iap2_spectrum_2024.pdf)
- Kuhn, R. (2011). *No todo lo que brilla es oro: conflictos socioambientales alrededor de dos proyectos de minería a gran escala en el Ecuador*. Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2259/1/T0952-MELA-Kuhn-No%20todo.pdf> (Consultado el 12 de mayo de 2025).
- Nuño, A. (2023). *México: Higinio Trinidad de la Cruz, defensor ambiental de la Sierra de Manantlán es asesinado pese a estar bajo el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras*. <https://es.mongabay.com/2023/11/mexico-higinio-trinidad-de-la-cruz-defensor-ambiental-sierra-de-manantlan-asesinado/>
- Paz Salinas, M. F. (2012). Deterioro y resistencias. Conflictos socioambientales en México. En Tetrault, D., Ochoa García, H. y Hernández González, E. (coords.) *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Guadalajara, México [https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/conflictos\\_socioambientales\\_y\\_alternativas.pdf](https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/conflictos_socioambientales_y_alternativas.pdf) (consultado el 14 de mayo de 2025).
- Paz, M. F. y Risdell, N. (coords.) (2014). *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*. UNAM, Editorial Porrúa. México.
- Polanyi, K. (2001). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Polanyi-Levitt, K. (2014). Los conceptos más importantes en el trabajo de Karl Polanyi y su relevancia contemporánea. *Economía y Desarrollo*, 151(1), 198-211. <http://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v151n1/eyd16114.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2010). *Gobernanza ambiental*. <https://sostenibilidadyprogreso.org/files/entradas/gobernanza-ambiental.pdf>.
- Temper, L., del Bene, D. y Martínez-Alier, J. (2015). Mapping the frontiers and front lines of global environmental justice: the EJAtlas. *Journal of Political Ecology*, 22(1), 255-278. <https://doi.org/10.2458/v22i1.21108>